COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO DE DON ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO AUXILIAR GRADO 16, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1614

Chillán Viejo, 07 MAR 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 7327 de fecha 30/11/2021 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 21/02/2022 del Director (s) de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 21/02/2022.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 21/02/2022, con el motivo de entrega de Agua Potable en Sectores Los Maitenes, Rucapequen.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes,se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LRZF-24.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subt.22**, **Ítem 08, Asig.007,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OES/PMV/MVH/mvh
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

- 7 MAR 2022